

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- PLAZO: DEL 1 AL 10 DE OCTUBRE

- DOCUMENTACIÓN:

- **SOLICITUD** (www.esda.es – Secretaría – Descarga de Impresos)
- **MATRÍCULA** (fotocopia sellada)
- **DNI** (fotocopia)
- **CERTIFICACIÓN** ACADÉMICA OFICIAL DE LAS ENSEÑANZAS CURSADAS, COMPETENCIAS DE LAS MISMAS, CONTENIDOS, CRÉDITOS Y HORAS (SELLADA POR EL CENTRO DE PROCEDENCIA)
- **PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMACIÓN** DE LAS ASIGNATURAS SELLADOS POR EL CENTRO DE ORIGEN.

ANEXO I

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

• DATOS DEL SOLICITANTE:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre		
DNI/NIE/Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono		
Domicilio	Nº	Piso	Letra	
Municipio	Provincia	Código Postal		

• DOCUMENTACIÓN GENERAL QUE SE ACOMPAÑA

- Anexo correspondiente al tipo de enseñanza (MÚSICA, DISEÑO, CONSERVACIÓN)
- Documento de haber satisfecho los derechos de matrícula
- Documento o certificación expedida por el centro en que conste el curso y la relación de asignaturas en las que se encuentra matriculado el alumno.
- Certificación académica oficial del centro en el que se hayan cursado y superado las asignaturas a partir de las que se solicita reconocimiento de créditos.
- Plan, programación o guía docente de la asignatura a partir de la que se solicita reconocimiento en las que figuren las competencias, contenidos, objetivos, número de créditos, horas o semanas por semestre o año debidamente selladas por el centro en el que se hayan cursado
- Normativa por la que se aprueba el Plan de estudios correspondiente a las enseñanzas cursadas en el centro de origen o bien identificación de la norma con indicación del BOE o el diario oficial de la Comunidad Autónoma correspondientes donde se encuentre publicado.
- En el caso de alumnos solicitantes procedentes de traslado. Copia de la Resolución de la Dirección General competente autorizando el traslado
- En el caso de alumnos solicitantes que cursan segunda especialidad. Copia de la Resolución de la Dirección General competente autorizando el inicio de la segunda especialidad.
- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (apartado Quinto de la Resolución)

• DOCUMENTACIÓN ADICIONAL si las enseñanzas se han cursado en el extranjero

- Información sobre el sistema de calificaciones del centro de origen
- Homologación de los estudios
- Traducción efectuada por un traductor jurado

La persona solicitante declara bajo su responsabilidad que los datos y documentos aportados son ciertos y queda informada de que la Administración podrá requerirle en cualquier momento la documentación acreditativa de dicho cumplimiento.

En _____, a _____ de _____ de 201__

Firma del solicitante:

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. En los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca -Pza. Cervantes nº1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel -San Vicente de Paúl nº3, 44000-; Servicio Provincial de Zaragoza - Juan Pablo II nº20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en www.educaragon.org)

